

CÓDIGO ÉTICO ORGANISATION INTERNATIONALE DIANOVA

PROPÓSITO

El Código Ético representa un conjunto de principios que rigen las relaciones internas y externas de la organización Dianova Internacional con sus partes interesadas. Este Código se interpretará junto con otros instrumentos normativos de políticas de DIANOVA y las leyes y/o regulaciones aplicables.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

La red Dianova está compuesta por miembros ordinarios, afiliados y asociados cuyo compromiso se basa en principios y valores similares. Este Código se aplica a todas las personas que colaboran con la organización Dianova Internacional a través del empleo, contrato de prestación de servicios y / o en el cumplimiento del mandato en sus órganos sociales.

PRINCIPIOS

- **RELACIONES CON LOS GRUPOS DE INTERÉS** | La calidad del servicio y las relaciones con los grupos de interés deben ser una preocupación central de los profesionales de DIANOVA. En su relación con los clientes/grupos de interés, los profesionales de DIANOVA deben tratar a todos por igual, con respeto, urbanidad y profesionalismo;
- **TRANSPARENCIA Y HONESTIDAD** | En el lugar de trabajo, los profesionales de DIANOVA deben basar su actividad en los más altos estándares de transparencia y honestidad personal, cumpliendo con todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes para sus actividades;
- **MEJORA Y MÉRITO PROFESIONAL** | Los profesionales de DIANOVA dedicarán siempre sus mejores esfuerzos a las tareas que se les encomiendan, buscando continuamente desarrollar y actualizar sus conocimientos y habilidades con el fin de mejorar sus habilidades profesionales y mejorar las funciones que realizan;
- **CONFIDENCIALIDAD** | Los profesionales de DIANOVA deben mantener una confidencialidad absoluta con respecto al exterior, con precaución y discreción con respecto a los hechos y la información que conocen en el desempeño de sus funciones o debido a ellos, incluyendo toda la información relacionada con sus clientes y proveedores, para evitar la divulgación de hechos e información que de alguna manera podrían dañar a DIANOVA;

- **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES** | Los profesionales de DIANOVA deben proporcionar todos los servicios sin discriminación por motivos de raza, nacionalidad, religión, afiliación política, origen social, orientación sexual, edad, discapacidad, precedente legal o situación económica;
- **RELACIÓN CON LOS MEDIOS DE INFORMACIÓN** | En todas las acciones de comunicación y marketing, los profesionales de DIANOVA deben cumplir con los principios de veracidad y objetividad; y cuando usan las redes sociales, deben hacerlo de manera responsable para evitar que dicho uso perjudique el desempeño laboral o implique a DIANOVA.

SUBSIDIARIEDAD

El cumplimiento de este Código Ético no impide la aplicación simultánea de las normas específicas de otros grupos profesionales.